Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022

"Actualización del Sistema SIA de la Municipalidad de Simón Bolívar"

ID Nº 406470

En la ciudad de Simón Bolívar, Departamento de Caaguazú de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de marzo de 2022, siendo las 07:19 horas, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el marco de la Contratación Directa N° 02/2022 para la Actualización del Sistema SIA de la Municipalidad de Simón Bolívar – ID 406470, en la oficina de la UOC que reside en el palacete Municipal, situado en el casco urbano de esta ciudad procede a desarrollar la evaluación de las ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación. ----------

Que, en ese sentido, el Art 7 del Decreto N° 2992/19 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión..." comprometiéndose a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas; Decreto Reglamentario N° 2992/19 y Resolución DNCP Nº 5695/19. ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluida en el PAC bajo el N° 406470, además de mencionar que la Carta de invitación fue publicada en el portal de Contrataciones Públicas y fueron realizadas las invitaciones dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas; Decreto Reglamentario N° 2992/19 y Resolución DNCP Nº 5695/19. ----------

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de fecha 26/02/2022 del corriente, se informa que se ha procedido a la apertura de sobres de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en la que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado denominado Actualización del Sistema SIA de la Municipalidad de Simón Bolívar, las siguientes firmas: Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453; Hex@Red del Sr. David Salomón Riego Samaniego; con RUC Nº 3952864-2; Correo Electrónico: hexared@hotmail.com; telf.. 226652; CM Informática del Sr. Carlos Enrique Montiel Careaga; R.U.C. N° 2354760-0; Corre Electrónico: cmontiel_py@hotmail.com; Telf. 61-506909 . ----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada por la firma precedentemente mencionada que posibilite la elaboración del informe y, la recomendación de adjudicación correspondiente en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03, como así también a los Articulo 63 al 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Al respecto en cumplimiento a lo que establece las Bases y Condiciones, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 63; inc.) a; numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación de los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente. ----------

.....

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS (*)	Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0	Hex@Red del Sr. David Salomón Riego Samaniego; con RUC Nº 3952864-2	CM Informática del Sr. Carlos Enrique Montiel Careaga; R.U.C. N° 2354760-0
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	No Cumple	No Cumple
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple	Cumple
4. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Persona Física (*)	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	Cumple	Cumple	Cumple
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia simple del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública tanto para presentar la Oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) Persona Física.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Prosiguiendo con el análisis de los documentos mencionados en el cuadro precedente en donde se observa que la firma Hex@Red del Sr. David Salomón Riego Samaniego; con RUC Nº 3952864-2; Correo Electrónico: hexared@hotmail.com; telf.. 226652 no ha cumplido ni presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta como así también se observa que la firma CM Informática del Sr. Carlos Enrique Montiel Careaga; R.U.C. N° 2354760-0; Corre Electrónico: cmontiel_py@hotmail.com; Telf. 61-506909 no ha cumplido ni presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta acorde a lo establecido en el PBC y considerando que la misma es requisito y documento de carácter sustancial, se decide eliminar sus ofertas, por consiguiente, este comité de evaluación considera que la única "OFERTA EVALUABLE" es la oferta de la firma : Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453, por consiguiente de conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma : Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453, resultando que no presenta errores aritméticos, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla de precio ofertada por la firma, se considera "OFERTA EVALUABLE", por consiguiente en virtud al resultado del análisis de las documentaciones sustanciales requeridas por esta convocante, se considera que no es necesario solicitar solicitudes de aclaración de ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos como así también manifestar que no fue necesario realizar correcciones aritméticas. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR

.....

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz

Encargado UOC

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

Ítems del llamado Actualización del Sistema SIA de la Municipalidad de Simón Bolívar con ID: 406470							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-004	Actualización del Sistema SIA de la Municipalidad de Simón Bolivar	Unidad	UNIDAD	1	80.000.000	80.000.000
					Precio Total		80.000.000

Continuando con los criterios de evaluación establecidos y de conformidad a la dispuesto en el Artículo 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma: ----------

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453	Gs. 80.000.000 (Guaraníes, Ochenta Millones)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación prosigue con el Análisis de la Oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Análisis de Precios, así como las Especificaciones Técnicas. ----------

Al respecto, para proseguir con la evaluación y, considerando que no se precisa de la presentación de documentos adicionales por parte de la citada firma, se decide continuar con el proceso de evaluación como corresponde. ----------

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones que a continuación se detallan: ----------

.....

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR
U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

N°	Descripción del Documento: CAPACIDAD LEGAL Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar. (**)	Cumple
5	Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

	CAPACIDAD FINANCIERA	
	Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019 y 2020. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019 y 2020. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años 2019 y 2020, no deberá ser negativo. Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). El promedio deberá ser igual o mayor que 1, de los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020. Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). El promedio deberá ser igual o mayor que 1, de los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). El promedio deberá ser igual o mayor que 1, de los últimos 2 años 2019 y 2020.	Cumple

.....

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

a)	Balance General y Estado de Resultados presentados al Ministerio de Hacienda de los años 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS	Cumple
b)	Formulario 106 de los años 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC. 19/40	Cumple
c)	Formulario 104 de los años 2019 y 2020, para contribuyentes de RENTA PERSONAL	Cumple
d)	IVA General de los meses comprendidos en los años 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General.	Cumple

EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en DESARROLLO, MANTENIMIENTO/SERVICIO TÉCNICO Y/O ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años (2020, 2021) años.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

CAPACIDAD TECNICA	
Demostrar que cuenta con un profesional en Análisis de Sistema, con experiencia en más de 5 cinco años desde la emisión del título habilitante, debe ser especialista en base de datos, capacitación de usuarios demostrable con la presentación de certificado y docencia universitaria, documentado mediante la presentación del contrato respectivo. Demostrar que cuenta con un profesional en Ingeniería Informática, con experiencia como mínimo 5 años desde la emisión del título habilitante, debe contar con especialización en programación de aplicaciones móviles (Android) Ambos profesionales deben presentar copia de facturas donde demuestra que son profesionales del Staf del proveedor que realizan trabajos de desarrollo de software, en los últimos dos años (2020 y 2021)	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Currículo de los profesionales con todas las documentaciones de respaldo correspondiente.	Cumple
Currículo de los profesionales con todas las documentaciones de respaldo correspondiente.	Cumple
Certificaciones en el rango solicitado	Cumple

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS	
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.	No Aplica

Conforme al cuadro precedente se observa que la firma Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453, ha dado cumplimiento a los demás documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

.....
Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR
U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje Variación
1	81111805-004	Actualización del Sistema SIA de la Municipalidad de Simón Bolivar	unidad	unidad	1	80.000.000	80.000.000	0	0

En cuanto al Análisis de Precios, el Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precios, según cuadro observado en el presente informe de evaluación. ----------

CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS

Sistema Integrado de Administracion Municipal				
Item*	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Tecnicas**	**Cumple/No Cumple**
a)	81111805-004	Modulos de Prametro	1. Parámetros del Sistema: capacidad de Registrar/ Editar los datos de Instalación, los parámetros de conexión de los usuarios, los accesos de usuarios y permisos de usuarios, entre otros. 2. Parámetros de la Institución: capacidad de registrar/editar, los datos de la institución, datos de las autoridades, datos para servicio de acceso masivo, permisos informáticos para público en general. 3. Módulo de Cierre de Movimientos: módulo de regulación de acceso de parte de los usuarios a movimientos históricos, bloqueo de base de datos y de movimientos que ya fueron cerrados o se encuentran archivadas. 4. Parámetros de Usuarios: capacidad de registrar/editar los permisos globales, permisos específicos, auditoria de transacciones.	Cumple
b)	81111805-004	Modulo de Presupuesto	1. Capacidad de Registrar/Editar el Presupuesto Anual por Programa, de varios ejercicios fiscales sin necesidad de intervención de la empresa proveedora. 2. Capacidad de Modificaciones, Ampliaciones, y Reprogramaciones Presupuestarias con capacidad de impresión de formularios, Resoluciones, etc. según formatos exigidos.	Cumple
c)	81111805-004	Aceite para	Aceite convertidor para máquinas pesadas, recomendado para uso de transmisiones, sistemas de freno sumergido en aceite, sistema hidráulico de tractores	Cumple

.....

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR
U.O.C.

d)	81111805-004	Modulo de Ingresos	1. Liquidación Centralizada: Capacidad de liquidaciones masivas de Inmuebles y Automotores, de contribuyentes como inmobiliarias, empresas de transporte, entre otros 2. Fraccionamiento de Deudas: mejoramiento en el registro de pagarés y fraccionamiento de Deudas. Control de cobranza de pagarés, impresión de pagarés. Control de vencimiento automático de pagarés. 3. Exoneraciones: mejoramiento y registro de un archivo donde se registran todas las exoneraciones de impuestos, conforme a la Ordenanza y la ley. Impresión de formulario de exoneración y listados de exonerados por periodo y por tributo. 4. Notificaciones: implementación del Módulo de notificaciones y seguimiento de los expedientes, con impresión de formatos pre-definidos. 5. Impuestometro: capacidad de generar informes con formato accesible, y con capacidad de emitir los datos vía web, y en pantalla gigante led. A los efectos de transparentar y proteger las gestiones de ingresos de contribuyentes. 6. Informes: - Mejoramiento de los informes de Ingresos Cuatrimestrales - Creación de Informes Gerenciales para la intendencia - Creación de Informes de Control de Deudas, Pagos, y Morosidad por cada Tributo, en especial Inmobiliario, Comercial, y Obras Civiles.	Cumple
e)	81111805-004	Modulo Inmobiliario	1. Inmuebles: Capacidad de relacionar e incluir imágenes y/o Planos de los inmuebles. 2. Archivo Digital: capacidad de inserción de imágenes (fotos, planos, ubicación exacta, etc) y relacionamiento con base de datos de imágenes con tecnologías como Google MAP, Google Earth, ARCView, Autocad, o similares. 3. Construcciones Civiles: Capacidad de registro de las solicitudes de construcciones por cada inmueble, por tipo de construcción, inserción de imágenes, fotos, y planos; liquidación de obras conforme a la ley y ordenanza; impresión de resolución de aprobación de planos; registro de responsables de las obras, registro de verificaciones técnicas e interventores, impresión de informes del sector, etc. 4. Módulo de Cementerio: Registro de lotes de cementerio por sector, liquidación, informes. 5. Fraccionamiento de Inmuebles: generación automática de lotes, calles y plazas. Inclusión de imágenes y planos, liquidación de fraccionamientos, impresión de solicitudes, impresión de resolución de aprobación, informes del sector. 6. Informes: - Listado de Inmuebles en proceso de Loteamiento. - Listado de Inmuebles con Morosidad por Parámetros - Capacidad de Exportación de datos de Inmuebles a Excel o PDF	Cumple
f)	15121902-001	Modulo Comercial/Industrial/ y Profecional	1. Capacidad de Imprimir Carnet en PVC de los Profesionales 2. Capacidad de Registro/Edición de Servicios especiales a Comercios e industrias (expendio de bebidas, industrias, limpiezas especiales, retiro de residuo hospitalario, etc.) 3. Capacidad de Registrar presentación de Balances contables por periodo/Año. 4. Capacidad de Registrar uno/varios publicidad/es y propaganda/s por cada comercio o industria. - Listado de Comercios con deudas, - Capacidad de Exportación de datos a Excel o PDF	Cumple
g)	15121902-001	Modulo Automotor y Seguridad Vial	1. Capacidad de Registro/Edición de Habilitaciones con incorporación de imágenes del Rodado, 2. Capacidad de Liquidar Uno/Varios Rodados de un mismo contribuyente. 3. Capacidad de crear una Ficha de detalle de revisión vehicular, con capacidad de registro de ITV. 4. Módulo de Multas: mejoramiento de la carga y liquidación de multas de tránsito. Capacidad de guardar histórico o reincidencias de multas por conductor, para calificación o puntaje para uso del Juzgado de Faltas. 5. Capacidad de Registrar Aseguradoras, Tipos de Seguro, coberturas, etc. De cada Rodado - Capacidad de Exportación de datos a Excel o PDF	Cumple

.....

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

h)	15121902-001	Modulos de Egresos con Metodos de Control MECIT	1. Implementación de todos los módulos de Egresos, Incluido Patrimonio, Suministros, Pedidos Internos. 2. Capacidad de impresión de Cheques directamente desde el sistema y actualización automática en el Libro de Bancos. 3. Capacidad de Registro de Órdenes de Compra y/o Servicio, según Formato de MMHH. 4. Cálculo e impresión de Retenciones según Ley. 5. Control de Ejecución de Contratos de la UOC por C.C. x certificado de obras, etc. 6. Manejo de Caja Chica independiente conforme a la ley de presupuesto y reglamento interno. 7. Impresión de Resolución de Pago de cada Orden de Pago 8. Implementación de Nuevo Módulo de Rendición de Cuentas con Anexo de Documentos Escaneados por cada Orden de Pago.	Cumple
i)	15121902-001	Modulo de RRHH	1- Implementación de Control de Asistencia diaria por turno, con conexión al reloj marcador digital. 2- Registro/edición de Descuentos del personal (por falta, judicial, descuentos de asociaciones, etc.) 3- Registro de planillas de sueldos, jornales, etc. 4- Calculo de aguinaldo automatizado 5- Otros módulos de RRHH	Cumple
j)	15121902-001	Modulo de UOC	Cuentas de UOC: ABM de cuentas de la dependencia como Catalogo Nivel 5 del MMHH, tipos de adjudicación, tipos de contratos, 1- Registro de Necesidades por Dependencia. 2- Registro del PAC, por llamado, por bien y catálogo Nivel 5 de la DNCP 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, 4- Registro de Adjudicaciones por proveedor y CC, 5- Control de Ejecución de Contratos y PAC. Formatos pre-definidos de notas, resoluciones, contratos, etc 6- Workflow: en esta dependencia deberá poder digitalizarse los contratos y órdenes de compra, y habilitarlo en la base de datos del sistema para acceso y/o consulta de los responsables de la institución.	Cumple
k)	15121902-001	Modulo de Utilidades	1. Usuarios: registro y mantenimiento de usuarios del sistema por sede y dependencia, control de accesos y movimientos de usuarios. Control de acceso por perfil y roles. Campos como: funcionario, nombre, apellido, dependencia, clave, perfil, fecha incorporación, etc. 2. Auditoria del Sistema: auditoria generada por el sistema, de todos los movimientos de los usuarios x fecha, tipificados por: "Acceso, Insertado, Borrado, Búsqueda, Impreso, etc ". 3. Copia de Respaldo: módulo de copia de respaldo de las carpetas de datos, imágenes, clases, y otros. 4. Gerenciador de Informes: Capacidad de Crear y/o Editar Informes personalizados sin depender de la empresa proveedora.	Cumple

.....

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR
U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: ----------

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. ----------

Así mismo, cabe mencionar que el precio ofertado por la firma Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453, está dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso, conforme se verifica en el Anexo I, y que forma parte del presente informe, por tal motivo este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precio unitario. ----------

Por tanto, la firma Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453, cumple con lo indicado en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, referente al precio ofertado y el precio de referencia, por lo que es considerado "**OFERTA EVALUABLE**", prosiguiendo con la Evaluación del presente llamado.----------

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL-CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. ----------

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. ----------

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. ----------

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. ----------

a) Consorcios:
b)

a.1. Provisión de Bienes. ----------

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. ----------

.....

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz
Encargado UOC

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR
U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL-CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. ----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. ----------

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP. ----------

No se considera aplicar el Margen de Preferencia, atendiendo a que la firma Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453 ha sido la única firma considerada "OFERTA EVALUABLE", por lo que no existe razones para la evaluación del punto mencionado. ----------

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL Inc. "a y b" del Artículo 40.

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el **Inciso "a":** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y al **Inciso b):** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH **o bien** de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes: ----------

Click Tecnología y Servicios

- Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453, No Registra Datos ni Antecedentes, según Constancia de la Secretaria de la Función Pública; por tanto, **CUMPLE** con lo establecido para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (La Constancia de las Secretaria de la Función Pública se halla adjunta al legajo del llamado)

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453; cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una **OFERTA EVALUABLE.** y se prosigue con la evaluación del presente llamado. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR U.O.C.

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz
Encargado UOC

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 406470 un monto total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes, Ochenta Millones), que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2022 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 02/2022. ----------

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que la firma: Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453 cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC, por ende, resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación. ----------

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" a la firma Click Tecnología y Servicios del Sr. Juan Andrés Florentín Rojas, con RUC Nº 2076384-0, Correo Electrónico: juan.cde@hotmail.com; telf. 0986/150-453, por un Monto Total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes, Ochenta Millones) IVA Incluido. ----------

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas;
- Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes;
- Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento;
- Tabla comparativa de ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia;
- Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones pertinentes;
- Fecha y lugar de elaboración;
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación;

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Municipal mediante, según la recomendación de la presente evaluación y, posteriormente comunicar oficialmente a quienes corresponda. ----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:59 hs. del día diez y siete días del mes de marzo del corriente, suscribe la parte interviniente en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. --

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLIVAR U.O.C.

.....

Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz
Encargado UOC